



Factura: 001-001-000032887

20180901078P02681

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901078P02681					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918759424	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923648737	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		21404.00					



Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 20180901078P02681

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN**
3 **GRATUITA E IRREVOCABLE QUE OTORGA**
4 **LA INGENIERA MARIA JOSÉ SIGUENZA**
5 **CORDERO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN**
6 **FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**_____
7 **CUANTÍA: INDETERMINADA**_____
8 **DE 2 COPIAS**_____

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE AGOSTO DOS MIL**
11 **DIECIOCHO**, ante mí, **Abogada María Gabriela Estrada Zapater**,
12 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
13 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
14 celebración de la presente escritura: por una parte, la señora
15 **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriana, de treinta y dos
16 años de edad, ingeniera agrónoma, casada por sus propios personales
17 derechos, domiciliada en la Isla Mocolí, Urbanización Aqua
18 Dos, edificio Blue Bay piso dos departamento doscientos
19 tres, del cantón Samborondón, número de teléfono móvil (celular) es
20 el cero nueve nueve tres dos cuatro seis cinco cero ocho y correo
21 electrónico es msiguenza@gruposico.com, encontrándose de tránsito
22 por este cantón; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO**
23 **SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano, de veinticuatro años de edad,
24 de profesión estudiante por sus propios personales derechos,
25 domiciliado en Lagos de Batán etapa Isla Lago villa diez, del cantón
26 Samborondón, número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve
27 nueve nueve cuatro uno cero uno seis siete ocho y correo electrónico
28 es jsiguenza@gruposico.com, de tránsito por este cantón. Los

JPEZ



1 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
2 contratar, a quienes de conocer doy fe en este acto por haberme
3 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
4 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
5 escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así
6 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta
7 escritura pública sus fichas índices del Certificado Digital de Datos
8 de Identidad. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
9 escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad,
10 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
11 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
12 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
13 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA**
14 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
15 insertar una en la cual conste la **Donación gratuita e irrevocable**,
16 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
17 **INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción de
18 la presente escritura pública: **A)** Por una parte, la ingeniera MARIA
19 JOSÉ SIGUENZA CORDERO, ecuatoriana, casada, mayor de
20 edad, por sus propios y personales derechos, domiciliada en el
21 cantón Samborondón, de tránsito por el cantón Guayaquil a quien
22 en adelante y para efectos del presente instrumento se la podrá
23 denominar simplemente como la **"Donante"**; y, **B)** Por otra parte,
24 el señor **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano,
25 casado, mayor de edad, domiciliado en el cantón Samborondón, de
26 tránsito por el cantón Guayaquil; a quien en adelante y para efectos
27 del presente instrumento se lo podrá denominar simplemente
28 como el **"Donatario"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1)** La



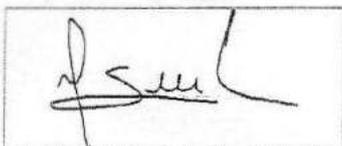
1 como el "**Donatario**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1)** La
2 **Donante, ingeniera María José Siguenza Cordero** es actual y
3 legítima propietaria de ciento sesenta acciones de la compañía
4 TRIPLECLICK S. A. numeradas desde la cuatrocientos uno a la
5 quinientos sesenta inclusive, clase ordinarias y nominativas de un dólar
6 de los Estados Unidos de América de valor cada una, contenidas en el
7 Título de acciones número seis por el valor de ciento sesenta dólares de
8 conformidad con el Libro de acciones y accionistas de la compañía
9 Tripleclick S. A.- **2.2)** Que la donante, ingeniera María José Siguenza
10 Cordero adquirió las acciones descritas en el numeral anterior, mediante
11 transferencia que hiciera la compañía POSESACORP S.A. a su favor con
12 fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce; y, **2.3)** Mediante Acta
13 Notarial otorgada el día nueve de agosto de dos mil diecinueve,
14 cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, la
15 Notaria Septuagésima Octava del cantón Guayaquil, abogada
16 María Gabriela Estrada Zapater, concedió Insinuación Notarial a la
17 **Donante**, para que esta done, por acto entre vivos, a favor del
18 **Donatario**, de manera gratuita e irrevocable ocho acciones del total
19 de acciones que tiene dentro del capital de la compañía
20 TRIPLECLICK S. A. descritas en el numeral dos punto uno de la
21 presente cláusula. **TERCERA: DONACIÓN DE ACCIONES DE LA**
22 **COMPAÑÍA TRIPLECLICK S. A.-** Con tales antecedentes y
23 mediante el presente instrumento, la donante, **MARIA JOSÉ**
24 **SIGUENZA CORDERO** declara libre y voluntariamente, que DONA
25 GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE, por acto entre vivos de
26 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos dos
27 del Código Civil, a favor del **Donatario**, señor JUAN FRANCISCO
28 SIGUENZA CORDERO la propiedad de ocho acciones del total de



1 acciones que tiene dentro del capital de la compañía TRIPLECLICK
2 S. A. señaladas en el numeral dos punto uno de la cláusula que
3 antecede. **CUARTA: SANEAMIENTO.**- La **Donante** declara que
4 sobre la propiedad de las acciones que por este instrumento se
5 donan, no existen gravámenes ni limitaciones de ninguna especie;
6 no obstante, se obliga al saneamiento de Ley. **QUINTA:**
7 **ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.**- El **Donatario** declara que
8 acepta en todas y cada una de sus partes la donación de las
9 acciones que por medio del presente instrumento le otorga la
10 **Donante** por convenir a sus intereses, a quien le agradece por la
11 muestra de generosidad. La **Donante** declara expresamente que,
12 exonera al **Donatario** de rendir caución y, consecuentemente, de
13 formar inventario. **SEXTA: CUANTÍA.**- Por su naturaleza, la
14 presente donación es de cuantía indeterminada, pero para efectos
15 tributarios se la fija en la cantidad de Veintiún mil cuatrocientos
16 cuatro con diez centavos de Dólares de los Estados Unidos de
17 América (USD \$21.404,10), que es el valor total que la donante
18 hace por las ocho acciones que posee dentro del paquete accionario
19 de la compañía Tripleclick S.A., objeto de la donación a favor del
20 ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO. **SÉPTIMA:**
21 **GASTOS.**- Todos los gastos que demande la celebración de esta
22 escritura pública, corren por cuenta del **Donatario**. **OCTAVA:**
23 **DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.**- En caso de controversias,
24 las partes señalan los siguientes domicilios para notificaciones: La
25 **Donante**, señora **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, en la Isla
26 Mocolí, Urbanización Aqua Dos, edificio Blue Bay piso dos
27 departamento doscientos tres, del cantón Samborondón, y, por
28 otra parte, el **Donatario**, **JUAN FRANCISCO SIGUENZA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918759424

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON JACOME MARCO FELIPE

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIANV

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 182-145-23918



182-145-23918

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923648737

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-145-17892



187-145-17892

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-001-000032875

20180901078P02677



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901078P02677						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (16:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO FLORES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300866415	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918759424	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925038465	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901078P02677
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (16:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

Maria Gabriela Estrada Zapater

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 20180901078PC02677

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

**ACTA DE AUTORIZACIÓN
NOTARIAL PARA DONACIÓN QUE
SE CONCEDE A PETICIÓN DE LA
INGENIERA MARIA JOSÉ
SIGUENZA CORDERO;
ACOMPAÑADA DE LOS TESTIGOS
SEÑORAS ANA MARIA CORDERO
FLORES Y DENISSE ISABEL
SOLEDISPA IBARRA -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
DI: 2 COPIAS-----**



12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE**
14 **AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, YO, Abogada María
15 **Gabriela Estrada Zapater**, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
16 OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a la
17 petición en la que se me solicita receptar la declaración
18 juramentada para acreditar la suficiencia de patrimonio
19 para la donación de ocho acciones de la compañía
20 TRIPLECLICK S. A. que la señora **MARIA JOSÉ**
21 **SIGUENZA CORDERO** tiene en el capital de la mencionada
22 compañía y que desea donar a favor del señor **JUAN**
23 **FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**, petición que ha sido
24 suscrita ella, quien comparece con amplia y entera
25 libertad, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
26 promesa o seducción: Por una parte, en calidad de
27 PETICIONARIA, la señora **MARIA JOSÉ SIGUENZA**
28 **CORDERO**, ecuatoriana, de treinta y dos años de edad,

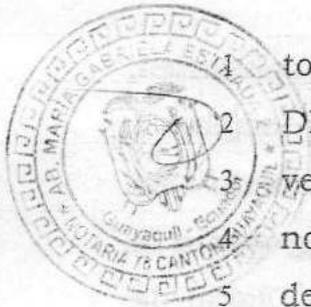


1 ingeniera agrónoma, casada por sus propios personales
2 derechos, domiciliada en la Isla Mocolí Urbanización Aqua
3 Dos Edificio Blue Bay Piso Dos Departamento Doscientos
4 Tres, del cantón Samborondón, número de teléfono móvil
5 (celular) es el cero nueve nueve tres dos cuatro seis cinco
6 cero ocho y correo electrónico es
7 msiguenza@gruposico.com, de tránsito por este cantón; y,
8 por otra parte, en calidad de TESTIGOS, las señoras **ANA**
9 **MARIA CORDERO FLORES**, por sus propios y personales
10 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
11 de estado civil casada, de ocupación quehaceres
12 domésticos, domiciliada en la Urbanización Rio Guayas
13 Manzana J Villa Cuatro de la ciudad de Guayaquil, con
14 número de teléfono móvil (celular) cero nueve ocho seis
15 seis siete uno nueve ocho nueve, y que su correo
16 electrónico es anita_mcf@hotmail.com, y **DENISSE ISABEL**
17 **SOLEDISPA IBARRA**, por sus propios y personales
18 derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
19 de estado civil casada, de profesión contadora, domiciliada
20 en la Urbanización Nueva Panorama Manzana F Villa
21 Trece del cantón Durán, que su número de teléfono móvil
22 (celular) es el cero nueve nueve cinco uno ocho seis cinco
23 nueve siete, y su correo electrónico es
24 dsoledispa@gruposico.com, y de tránsito por este cantón.
25 Las comparecientes son mayores de edad, capaces para
26 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en este
27 acto por haberme exhibido sus documentos de
28 identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente



1 certificadas por mí, agrego como documentos habilitantes,
2 quienes comparecen bien instruidas en el objeto y
3 resultados de la presente Acta; y, por haberlo así
4 autorizado expresa y previamente, también se agregan a la
5 presente Acta sus fichas índices del Certificado Digital de
6 Datos de Identidad. Al efecto, en ejercicio de la fe pública
7 de la que me hallo investida, y de conformidad a la
8 facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho
9 de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración
10 juramentada de la señora **MARIA JOSÉ SIGUENZA**
11 **CORDERO**, por sus propios derechos, quien instruida por
12 mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir
13 la verdad con claridad y exactitud, advertidos de las penas
14 de perjurio y falso testimonio, libre y voluntariamente,
15 **DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, lo
16 siguiente: "Que poseo bienes adicionales suficientes para
17 subsistir holgadamente sin que la donación de las acciones
18 descritas en mi petición a favor de mi hermano señor **Juan**
19 **Francisco Siguenza Cordero**, y que voy a donar en forma
20 gratuita e irrevocable al tenor de lo dispuesto en el artículo
21 mil cuatrocientos dos del Código Civil, no constituye una
22 disminución importante de mi patrimonio, razón por la
23 cual solicité a la señora Notaria me conceda la
24 Autorización Notarial para Donar". Acto seguido, YO, la
25 Notaria, advertí a las testigos, señoras **ANA MARIA**
26 **CORDERO FLORES Y DENISSE ISABEL SOLEDISPA**
27 **IBARRA**, de la gravedad del juramento y de las penas de
28 perjurio y falso testimonio, ofreciendo decir la verdad en

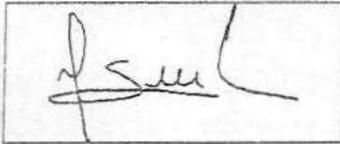
JPEZ



1 todo cuanto supieren, por sus propios derechos,
2 DECLARAN BAJO JURAMENTO lo siguiente: "Que, es
3 verdad lo aseverado por la Declarante, lo que sabemos y
4 nos consta por cuanto la conocemos a ella y a su familia,
5 desde hace muchos años atrás". Hecho lo anterior y previo
6 a conceder o denegar la Autorización Notarial respectiva,
7 considero lo siguiente: **PRIMERO:** Que, la peticionaria
8 **María José Siguenza Cordero** es actual y legítima
9 propietaria de ciento sesenta acciones numeradas desde la
10 cuatrocientos uno a la quinientos sesenta inclusive, clase
11 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
12 Unidos de América de valor cada una, contenidas en el
13 Título de acciones número seis por el valor de ciento
14 sesenta dólares conforme se encuentran en el Libro de
15 acciones y accionistas de la compañía Tripleclick S. A.-
16 **SEGUNDO:** Que la peticionaria, ingeniera María José
17 Siguenza Cordero adquirió las acciones descritas en el
18 numeral anterior, mediante transferencia que hiciera la
19 compañía POSESACORP S.A. a su favor con fecha
20 dieciocho de diciembre del dos mil doce.- **TERCERO:** Que,
21 la peticionaria, señora **MARIA JOSÉ SIGUENZA**
22 **CORDERO**, ha decidido donar ocho acciones del total de
23 acciones que tiene dentro del capital de la compañía
24 Tripleclick S. A., descritas anteriormente y tal donación no
25 contraviene ninguna disposición legal; y, **CUATRO:** Que,
26 con la declaración juramentada rendida por la señora
27 **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, acompañada por las
28 testigos señoras ANA MARIA CORDERO FLORES y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918759424

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALDERON JACOME MARCO FELIPE

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIANV

Fecha de expedición: 6 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-145-15443



181-145-15443

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300866415

Nombres del ciudadano: CORDERO FLORES ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/DELEG

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: CORDERO LUIS

Nombres de la madre: FLORES TARCILA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-145-17942



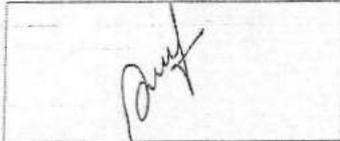
180-145-17942

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925038465

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA PEREZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: SOLEDISPA REYES JOSE FELICISIMO

Nombres de la madre: IBARRA ALVAREZ RIGNA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 180-145-15721



180-145-15721

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR/A NOTARIO/A SEPTUAGÉSIMO/A OCTAVO/A DEL
CANTÓN GUAYAQUIL.-

MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO portadora de cédula de ciudadanía 091875942-4 por mis propios y personales derechos, ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliada en el Cantón Samborondón, comparecemos ante Usted y de conformidad con lo estipulado en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Notarial vigente, solicitamos **Autorización Notarial para Donar** al tenor de lo siguientes términos:

1.- Los nombres y apellidos completos de los peticionarios se encuentran arriba consignados, y la designación del Notario ante quien propongo esta petición queda hecha.-

2.- **Antecedentes e Historia de Dominio.-** MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO con copia certificada del libro de acciones y accionistas de la compañía TRIPLECLICK S.A., que adjunto como habilitante, se desprende que soy actual y legítima propietaria de 160 acciones con su respectivo Título número 06, numeradas desde la 401 a la 560 inclusive, clase ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una, que fueron adquiridas mediante transferencia de la compañía POSESACORP S.A con fecha del 18 de diciembre del 2012 y registrado el mismo día.

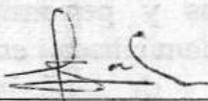
3.- **Petición.-** Con tales antecedentes, al tenor de lo estipulado en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformado mediante el Artículo Único de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 del viernes 30 de diciembre del 2016, y en lo dispuesto en los Arts. 1402 y 1417 del Código Civil, en mi calidad de titular del dominio de las acciones antes descritas, concuro ante usted señora Notaria, para SOLICITAR, como en efecto solicito, **se sirva receptor mi declaración juramentada y la de los testigos señoras Ana María Cordero Flores y Denisse Isabel Soledispa Ibarra** quienes acreditarán que tengo bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia, con la finalidad de que Usted, señora Notaria, pueda concederme la correspondiente Autorización Notarial para donar OCHO acciones que poseo de la compañía Tripleclick S. A. a favor de nuestro hermano JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO.

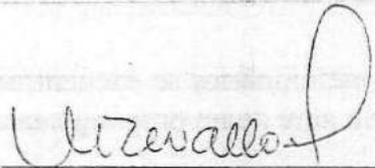
4.- La cuantía de este petitorio por su naturaleza es indeterminada y el trámite de atribución exclusiva de los notarios públicos es el previsto en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente. -

5.- Notificaciones que me correspondan las recibiré en persona en las puertas de su despacho y autorizo a la Abogada Mercedes Zevallos

Piñargoty para que con su sola firma presente cuantos escritos sean necesarios en la presente petición. -

Atentamente,


María José Siguenza Cordero
C.C. # 091875942-4


Ab. Mercedes Zevallos Piñargoty
Reg. # 09-2001-251 Foro de Abogados

Presentada en Guayaquil, el jueves nueve de agosto del dos mil dieciocho, a las ocho horas cero minutos, con tres anexos.
Doy Fe. -


AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CONTADOR PÚBLICO/AUTOR

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SOLEDISPA REYES JOSE FELICISIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 IBARRA ALVAREZ RIGNA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 DURAN
 2011-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-26

092503848-5

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR / SAGRARIO /
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 LUIS EDUARDO
 REYNA PEREZ








CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2016

274
 JUNTA NO

274 - 058
 NUMERO

0925038465
 CEDULA

SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTON
 XIMENA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
 ZONA 1





MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
 NOTARIA 78 CANTON GUAYAQUIL
 DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1ro DEL ART. 138
 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE SE ADYCE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
 IMPRUEBA DEL 009/2016 ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL

Guayaquil,

09 AGO 2016



me Adiale Edoe
 MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
 NOTARIA 78
 CANTON GUAYAQUIL



**LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRIPLECLICK S.A.**

Título de Acciones No. 06 Valor: \$160,00

Contentivo de: CIENTO SESENTA ACCIONES

No (s): de la 401 a la 560 inclusive.

Clase: Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.

Propiedad de: POSESACORP S.A.

Emitido: Guayaquil, 10 de diciembre del 2.012 Certifico

TRANSFERENCIAS

✓ 10 de diciembre del 2012

<p>Transferido a: MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO Lugar: Guayaquil, 18 de diciembre del 2.012 Registrado a: 18 de diciembre del 2.012</p> <p align="center">10 de diciembre del 2012</p>	<p align="center">10 de diciembre del 2012</p>
<p>Transferido a: Lugar: Registrado a:</p>	
<p>Transferido a: Lugar: Registrado a:</p>	

AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 51o DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DONDE SE CUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL

Guayaquil, 09 ABO 2010

Mr. Castell & Udo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

37668

No. de RUC de la Compañía:

0992664223001

Nombre de la Compañía:

TRIPLECLICK S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0300866415	CORDERO DE SIGUENZA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0923271183	SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0919243345	SIGUENZA CORDERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0918759424	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2018 14:38:14

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



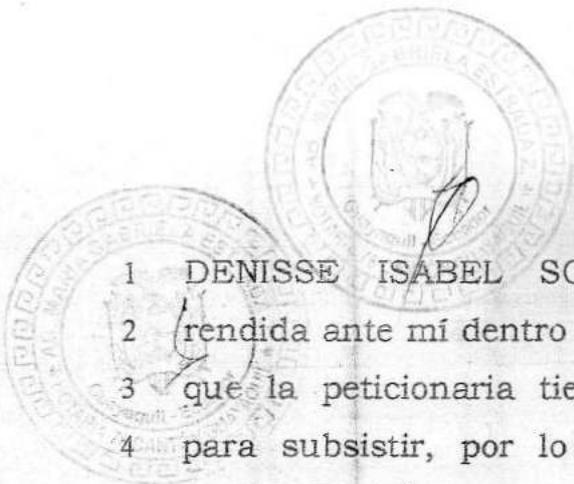
S0002028907

09/08/2018 14:24:52

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO
Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS

GUAYAQUIL





1 DENISSE ISABEL SOLEDISPA IBARRA, que consta
 2 rendida ante mí dentro de la presente Acta, se ha probado
 3 que la peticionaria tiene bienes adicionales suficientes
 4 para subsistir, por lo que solicitan se les conceda la
 5 AUTORIZACIÓN respectiva para efectuar tal donación. En
 6 virtud de lo antes expuesto, y amparada en lo dispuesto en
 7 el número once agregado al artículo dieciocho de la Ley
 8 Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a
 9 la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro
 10 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de
 11 mil novecientos noventa y seis, y en el artículo Mil
 12 Cuatrocientos Diecisiete y demás aplicables del Código
 13 Civil, YO, la Notaria, **CONCEDO LA INSINUACIÓN**
 14 **RESPECTIVA** para que la señora **MARIA JOSÉ**
 15 **SIGUENZA CORDERO**, done ocho acciones de la
 16 compañía Tripleclick S. A. descritas anteriormente, a
 17 favor de su hermano el señor **JUAN FRANCISCO**
 18 **SIGUENZA CORDERO**.- Copia de esta acta será suficiente
 19 documento habilitante para otorgar la donación indicada.-
 20 Para constancia, los comparecientes suscriben la presente
 21 Acta, junto conmigo, la Notaria, en unidad de actó, de todo
 22 lo cual DOY FE.-

23
 24
 25
 26
 27
 28



MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO

Peticionaria

C.C. No. 091875942-4



1
2 **ANA MARIA CORDERO FLORES**

3 **Testigo**

4 **C.C. No. 030086641-5**

5

6

7 *[Handwritten signature]*



8 **DENISSE ISABEL SOLEDISPA IBARRA**

9 **Testigo**

10 **C.C. No. 092503846-5**

11

12

13

[Handwritten signature]

14 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**

15 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN**

16 **GUAYAQUIL**

17 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
este *[Handwritten signature]* testimonio que rubrico
18 firmo y sello en esta ciudad de

18

19

Guayaquil, 09 AGO 2018

20



[Handwritten signature]
21 **Ab. Maria Gabriela Estrada Zapatter**
22 **NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL**

22

23

24

25

26

27

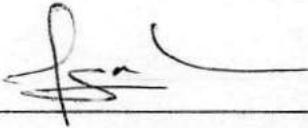
28



6

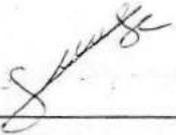
1 **CORDERO**, en Lagos de Batán etapa Isla Lago villa diez, del cantón
2 Samborondón. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
3 formalidades necesarias para el perfeccionamiento y completa
4 validez de esta escritura pública. **Hasta aquí, la Minuta que queda**
5 **elevada a ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se encuentra
6 firmada por la Abogada **Mercedes Zevallos Pinoargotty**, con
7 matrícula número cero nueve - dos mil uno - doscientos cincuenta
8 y uno.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
9 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
10 que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, estos se
11 ratifican en la aceptación de su contenido, firman conmigo en
12 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
13 presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

14

15 
16 _____ 

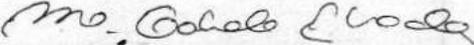
17 **MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**
18 **DONANTE**
19 **C.C. No. 091875942-4**

20

21 
22 _____ 

23 **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**
24 **DONATARIO**
25 **C.C. No. 092364873-7**

26

27 
28 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATER**
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

7

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero este ~~señalado~~ testimonio que rubrico firmo y sello en esta ciudad de

Guayaquil, 09 AGO 2018



ma. Gabriela Estrada
Ab. María Gabriela Estrada Zapater
NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL

6

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. -

EXP. No. 37668

ING. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRIPLECLICK S. A., pongo a su conocimiento que con fecha 13 de agosto de 2018, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, las transferencias que se detallan a continuación:

- 1) La ingeniera MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO, con C.C. No. 0918759424, ecuatoriana, de estado civil casada, ha cedido y transferido 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantiene en la compañía TRIPLECLICK S. A., a favor del Ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, con C. C. No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.
- 2) El ingeniero FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO, con C.C. No. 0923271183, ecuatoriano, de estado civil casado, ha cedido y transferido 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantiene en la compañía TRIPLECLICK S. A., a favor del Ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, con C.C.No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

En consecuencia, los actuales accionistas de la compañía son:

- 1) ANA MARIA CORDERO DE SIGUENZA, ecuatoriana, con C.C. No. 0300866415, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 2) FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0923271183, propietario de 152 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 3) LUIS ALBERTO SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0919243345, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 4) MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, ecuatoriana, con C.C. No. 0918759424, propietaria de 152 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 5) JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0923648737, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Atentamente,


Ing. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
GERENTE GENERAL
TRIPLECLICK S. A.

Guayaquil, 13 de agosto de 2018

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL TRIPLECLICK S. A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente informo que con fecha 9 de agosto de 2018, mediante escritura pública celebrada en la Notaría 78 del cantón Guayaquil, procedí a donar libre y voluntariamente la cantidad de **8 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantengo en la compañía **TRIPLECLICK S. A.**, adquiridas bajo el régimen de disolución de la sociedad conyugal a favor del Ingeniero **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**, con C. C. No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

Lo que comunico a usted, para que se sirva registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE



Ing. MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO
C.C. No. 0918759424

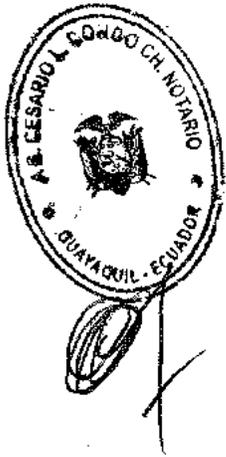
CESIONARIO



Ing. JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
C.C. No. 0923648737



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN
EL TRAMITE DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES DE
CONSUNO, QUE OTORGA LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON
GUAYAQUIL, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES
INGENIEROS AGRÓNOMOS DON MARCO FELIPE CALDERÓN
JÁCOME Y DOÑA MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO DE
CALDERON.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
GUAYAQUIL, 27 DE MAYO DEL AÑO 2014.-----

Señor Notario:

Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, la presente petición de disolución voluntaria de sociedad conyugal; la misma que se contiene en las cláusulas siguientes:

Primera: Comparecientes.- Comparecemos a la suscripción de la presente solicitud, los cónyuges MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME y MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, por nuestros propios derechos y por los de la sociedad conyugal por nosotros formada.

Segunda: Declaraciones.- Los comparecientes, cónyuges Calderón Sigüenza, hacen las siguientes declaraciones: **Uno)** Que contrajeron matrimonio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el día veintiuno de diciembre del año dos mil trece, tal como se justifica con la copia del certificado de matrimonio emitido por el Delegado de la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se agrega a esta petición. **Dos)** Que es nuestro deseo e intención, disolver la Sociedad Conyugal que tenemos formada en virtud del matrimonio, conservando el vínculo matrimonial que nos une.

Tercera: Petición.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME y MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, solicitamos a usted, señor Notario, autorizar la disolución de la sociedad conyugal o de gananciales que tenemos formada, conservando el vínculo matrimonial que nos une. Petición que hacemos basados en lo dispuesto en el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Sírvase reconocer nuestras firmas al pie de la presente solicitud.



MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME
C.C. 0916622699



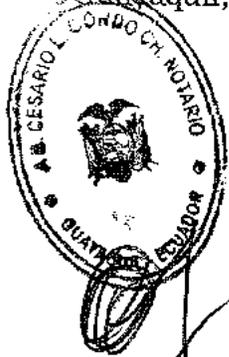
MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
C.C. 0918759424



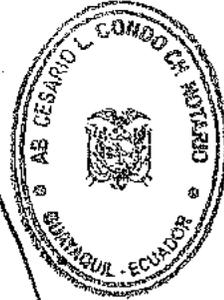
REG 7379



Presentado en este despacho un original con anexos que servirán de documentos habilitantes en el presente trámite; que los peticionarios reconozcan sus firmas de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada el 5 de noviembre de 1996, y publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 64 el 8 de noviembre del mismo año.-
Guayaquil, doce de Mayo del año dos mil catorce.- Doy fe.-



Cl
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

ABOGADO CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doy fe: Que de acuerdo al numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada, han comparecido a este despacho los cónyuges señores **MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME**, portador de la cédula de ciudadanía número: 091662269-9; y, **MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número: 091875942-4, por sus propios derechos, quienes reconocen que las firmas y rúbricas estampadas en la solicitud de Disolución de Sociedad de Gananciales de consuno, que antecede son las suyas propias, siendo las mismas que usan en todos sus actos y contratos; para Constancia de este acto los comparecientes se ratifican y firman con el suscrito Notario.- Guayaquil, doce de Mayo del año dos mil catorce.- Doy fe.-

Marco Calderón

MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME
C.C: # 091662269-9.-
C.V: # 005-0166.-

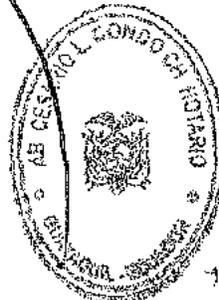


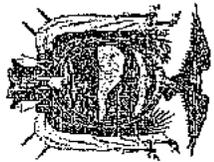
Maria José Siguenza Cordero

MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
C.C: # 091875942-4.-
C.V: # 400-0090.-



Cl
AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Mayo de 2014, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Juan Gomez Rendon, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 349, FOLIO 40, ACTA 40, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 21 del Mes Diciembre del Año 2013, perteneciente a: CALDERON JACOME MARCO FELIPE, C.I. 091662269-9, Sexo: Masculino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nació(a) el día 24 del Mes Junio del Año 1988 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: ABDON CALDERON PRIETO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: CECILIA JACOME LOPEZ, Nacionalidad: Ecuatoriana.

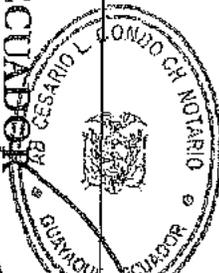
Siendo el cónyuge inscrito(a): MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO.

Señalada

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

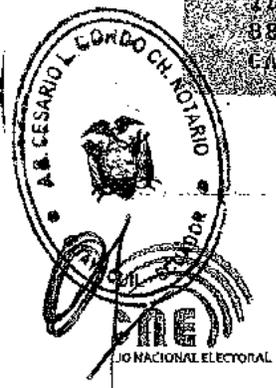
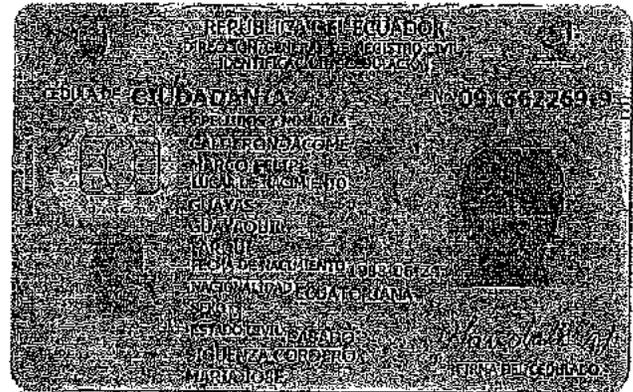
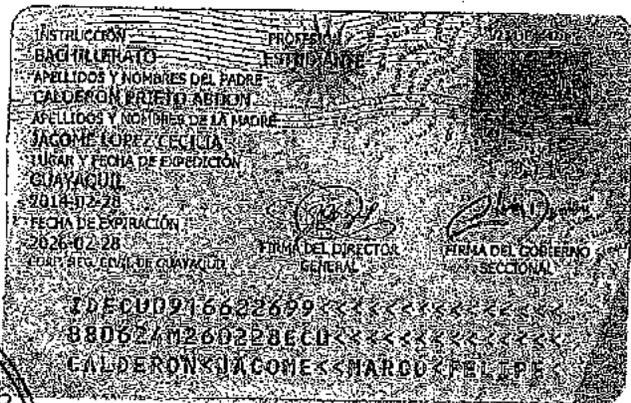
[Firma]

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Notario L. Cendo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil





Guayas
DELEGACIÓN PROVINCIAL



ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014
CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
S 002-2014
0019512

LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS – CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:
CALDERON JACOME MARCO FELIPE (PORTADORA) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°0916622699 REALICE CUALQUIER TRÁMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE (LMS) MULTAS(S) Y/O SANCIONES) RESPECTIVA(S), POR NO SUFRAGAR O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO SEGÚN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, UD. DEBERÁ ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

VALIDEZ: 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

Guayaquil, 16 de abril de 2014

EO CERTIFICO,

[Handwritten signature]
Atentamente

CERTIFICO: Que esta reproducción es igual a su original.

Av. Democracia y Roberto Calvo, Teléfax: 04-2396693 * www.cne.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

Ab. Cesar L. Condo Ch. Notario
Notario 5to. del Camión
Guayaquil





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIGUENZA CORDERO
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 091875942-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. AGRÓNOMO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SIGUENZA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDERO ANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL
2013-01-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-27

E334314242

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

TARJA DEL CEDULADO

0010323



Guayas

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SECCIONES SECCIONALES

23 FEBRERO 2014

CERTIFICACION PROVINCIAL GRATUITA



Consejo Provincial de Guayas
Edificio No. del Cantón
Guayaquil

SECRETARÍA DEL ECUADOR

0012470

FOR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº. 0918759424

HAJICE CUALQUIER TRÁMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR LA DEL PASO DE LAS MILITIAS Y/O SERVICIOS RESERVADOS, POR NO SERVICAR O NO HABER CANCELADO LAS UNIDADES RECEPTORAS DEL VOTO, SEGUN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECALCULACIONES DEL CONGRESO NACIONAL ELECTORAL, UD. DEBERÁ ASEGURARSE A CUALQUIER DIBERACION PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.

VALIDEZ: 90 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

Guayaquil, 01 de Abril de 2014

LO CERTIFICO,

Atestado en:

[Signature]

SECRETARIO DELEGADO PROVINCIAL DE GUAYAS

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 04-2396633 * www.cne.gob.ec

Guayaquil - Ecuador

[Signature]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO Sto.
 Guayaquil

DILIGENCIA NOTARIAL PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION:

LA NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL, A LOS CONYUGES SEÑORES INGENIEROS AGRÓNOMOS DON MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME Y DOÑA MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, LES HAGO SABER QUE DENTRO DE LA SOLICITUD DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES POR MUTUO CONSENTIMIENTO, INTERPUESTA POR USTEDES POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTAN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA, SE ENCUENTRA LO SIGUIENTE:-

Vista: la solicitud que antecede de Disolución de Sociedad de Gananciales de consuno, y por cuanto la misma se ajusta a lo dispuesto en el numerad 13, inciso segundo del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada; y una vez que se ha formalizado el reconocimiento de las firmas de los petitionarios; en lo principal Convoco a las partes señores don MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME y doña MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, cada uno por sus propios derechos, a la AUDIENCIA DE CONCILIACION, que se llevará a efecto en el despacho de la Notaría Quinta a mi cargo, el día veintisiete de Mayo del año dos mil catorce, a cualquier hora hábil, las partes se dan por notificadas para comparecer a la Audiencia ordenada.- Guayaquil, Mayo veintiséis del año dos mil catorce.- Doy Fe.



Marco Felipe Calderón Jácome
 MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME.

C.C: # 091662269-9.-

C.V: # 005-0166.-

Maria José Siguenza Cordero
 MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO.

C.C: # 091875942-4.-

C.V: # 400-0090.-

Ab. Cesario L. Condo Ch.
AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO

[Firma]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 ACTA DE DISOLUCION DE SOCIEDAD DE GANANCIALES DE CONSUNO:

2 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
3 República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Mayo del año
4 dos mil catorce, a las once horas cuarenta y cinco minutos de la
5 mañana; siendo éstos día y hora señalados para que tenga lugar la
6 Audiencia de Conciliación dispuesta mediante la Diligencia del
7 veintiséis de Mayo del año dos mil catorce, comparecen ante mí,
8 **Abogado CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del**
9 **cantón Guayaquil,** los cónyuges señores don MARCO FELIPE
10 CALDERÓN JÁCOME y doña MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO,
11 quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,
12 de profesiones Ingenieros Agrónomos, respectivamente, portadores de
13 las cédulas de ciudadanía números: 091662269-9; y, 091875942-4, en
14 su orden, por sus propios derechos, y por los que representan de la
15 sociedad conyugal que tienen formada por el hecho del matrimonio, con
16 domicilio y residencia en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, en
17 compañía de su Abogado Patrocinante Jorge Luis Rojas Meloni, con
18 matrícula profesional número: siete mil trescientos setenta y nueve, por
19 encontrarse dentro del día y hora señalados para la Audiencia de
20 Conciliación, la doy por instalada, concediendo la palabra a los
21 comparecientes quienes dicen: Nos ratificamos en los fundamentos de
22 hecho y de derecho expuestos en nuestro peticorio ante usted, Señor
23 Notario, y manifestamos de **CONSUNO** y **VIVA VOZ** nuestro expreso
24 deseo de disolver la sociedad de gananciales existente por el hecho
25 del matrimonio, por lo que solicitamos acepte nuestra petición y en su
26 resolución disponga que la misma sea anotada al margen del Acta de
27 matrimonio en el Registro Civil de la parroquia rural Juan Gómez
28

¹Rendón, perteneciente al cantón Guayaquil, provincia del Guayas. **Uno)**
²Que de conformidad con el Acta de Matrimonio extendida por la
³Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, la cual
⁴se adjunta en calidad de documento habilitante, comprobamos que
⁵estamos civilmente casados. **Dos)** Que contrajimos matrimonio civil el
⁶veintiuno de Diciembre del año dos mil trece (2013), según consta del
⁷acta de inscripción de matrimonio otorgada por la Dirección General de
⁸Registro Civil, Identificación y Cedulación de la parroquia rural Juan
⁹Gómez Rendón, perteneciente al cantón Guayaquil, provincia del
¹⁰Guayas, inscripción que consta en el Tomo número: Trescientos
¹¹cuarenta y nueve (349), Folio número: Cuarenta (40), Acta número:
¹²Cuarenta (40) del Libro de Matrimonios; y, **Tres)** Que es nuestro deseo y
¹³voluntad, libre y espontánea y de común acuerdo disolver por mutuo
¹⁴acuerdo la sociedad conyugal que mantenemos vigente en razón del
¹⁵matrimonio civil, desde la fecha antes indicada hasta la actualidad.-
¹⁶(Hasta aquí la exposición de los peticionarios). Atenta a la exposición
¹⁷realizada por los peticionarios, corresponde resolver, y para hacerlo
¹⁸considero: **a)** Que los cónyuges señores don MARCO FELIPE CALDERÓN
¹⁹JÁCOME, y doña MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, por sus propios
²⁰derechos, contrajeron matrimonio civil en la fecha y lugar antes
²¹indicados, inscripción que consta en el Tomo número: Trescientos
²²cuarenta y nueve (349), Folio número: Cuarenta (40), Acta número:
²³Cuarenta (40) del Libro de inscripciones de matrimonios; y en
²⁴consecuencia la existencia de la sociedad de gananciales; **b)** Que
²⁵han comparecido personalmente por sus propios derechos estos son
²⁶los cónyuges señores don MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME y
²⁷doña MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO; y, **c)** Que en la tramitación
²⁸





Ab.
Casario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

1 pueda influir de manera alguna en la resolución. Por lo que, de
2 conformidad con los Artículos números: ciento treinta y nueve, ciento
3 ochenta y nueve numeral tercero, y doscientos diecisiete, inciso
4 segundo del Código Civil; y, de conformidad con los Artículos
5 ochocientos dieciséis, ochocientos diecisiete, ochocientos dieciocho y
6 ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, en
7 concordancia con el numeral trece del artículo dieciocho de la Ley
8 Notarial Reformada, Yo, Abogado **CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA,**
9 **Notario Quinto** del cantón Guayaquil, **DECLARO DISUELTA** la
10 **SOCIEDAD CONYUGAL DE GANANCIALES,** de los cónyuges
11 señores don MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME y doña MARÍA JOSÉ
12 SIGUENZA CORDERO, pero conservando el vínculo matrimonial que
13 los une. La presente Acta, con el escrito presentado y documentos
14 aparejados como Acta de matrimonio y copias certificadas de las cédulas
15 de ciudadanía y certificado de votación, se protocolizarán en la
16 Notaría Quinta a mi cargo de todo lo cual se extenderán las
17 copias de Ley para la debida anotación al margen del Acta de
18 matrimonio en el Registro Civil de la parroquia rural Juan Gómez
19 Rendón, perteneciente al cantón Guayaquil, provincia del Guayas, hecho
20 que sea vuelvan los documentos del Registro Civil a La Notaría
21 Quinta a mi cargo, para su anotación en la matriz notarial.- De lo
22 que Doy fe.-

Marco Calderón
23
24 MARCO FELIPE CALDERÓN JÁCOME

25 C.C: # 091662269-9.-

26 C.V: # 005-0166.-

Maria José
27 MARÍA JOSÉ SIGUENZA CORDERO.-

28 C.C: # 091875942-4.-

C.V: # 400-0090.-

Jorge L. Rojas Meloni
ABG. JORGE L. ROJAS MELONI.
ABOGADO
Matrícula N° 7379

1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:**

2 Por disposición legal, protocolizo en el Registro de escrituras públicas a
3 mi cargo, el Acta de Disolución de Sociedad de Gananciales que antecede
4 conjuntamente con el expediente correspondiente.- Guayaquil, Mayo
5 veintisiete del año dos mil catorce.-

6 *[Handwritten signature]*
7 **Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**
8 **Notario 5to. del Cantón**
9 **Guayaquil**

10 *[Handwritten mark]*
11 Se Protocolizó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA
12 COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en seis fojas útiles
13 xerox.- Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil catorce.-



14 *[Handwritten signature]*
15 **Ab. Cesario L. Condo Chiriboga**
16 **Notario 5to. del Cantón**
17 **Guayaquil**



11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA
NOTARIO

"EDIFICIO GRAN PASAJE"

9 de Octubre N° 424 y Chile

7mo. Piso - Of. 704

Teléfonos: 04-2306 147 - 04-2306 155

Fax: 04-2311 635

Casilla: 09-01-5023

e-mail: notariav@gye.satnet.net

notaria_5gye@hotmail.com

Guayaquil - Ecuador

Factura: 001-001-000032886



20180901078P02680

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901078P02680						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (17:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923271183	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923648737	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21404.00						



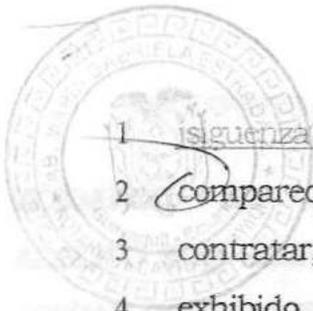
Maria Gabriela Estrada Zapatier

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN**
3 **GRATUITA E IRREVOCABLE QUE OTORGA**
4 **EL SEÑOR INGENIERO FRANCISCO XAVIER**
5 **SIGUENZA CORDERO A FAVOR DEL**
6 **SEÑOR JUAN FRANCISCO SIGUENZA**
7 **CORDERO**_____.
8 **CUANTÍA: INDETERMINADA**_____.
9 **DE: 2 COPIAS**_____.

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE AGOSTO DOS MIL**
12 **DIECIOCHO**, ante mí, **Abogada María Gabriela Estrada Zapatier**,
13 **NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**,
14 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura: por una parte, el señor
16 **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano, de treinta
17 años de edad, de profesión estudiante por sus propios personales
18 derechos, domiciliado en la Isla Mocolí Urbanización Blue Bay
19 Edificio Uno Departamento Doscientos Cinco, del cantón
20 Samborondón, número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve
21 siete nueve ocho tres tres seis siete seis y correo electrónico es
22 xsiguenza@gruposico.com, encontrándose de tránsito por este
23 cantón; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO SIGUENZA**
24 **CORDERO**, ecuatoriano, de veinticuatro años de edad, de profesión
25 estudiante por sus propios personales derechos, domiciliado en Lagos
26 de Batán etapa Isla Lago villa diez, del cantón Samborondón, número
27 de teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve nueve cuatro uno
28 cero uno seis siete ocho y correo electrónico es



1 jsiguenza@gruposico.com, de tránsito por este cantón. Los
2 comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
3 contratar, a quienes de conocer doy fe en este acto por haberme
4 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
6 escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así
7 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta
8 escritura pública sus fichas índices del Certificado Digital de Datos
9 de Identidad. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta
10 escritura pública, a la que proceden con amplia y entera libertad,
11 así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
12 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su
14 otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA**
15 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
16 insertar una en la cual conste la **Donación gratuita e irrevocable**,
17 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración y suscripción de
19 la presente escritura pública: **A)** Por una parte, el señor
20 **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano,
21 casado, mayor de edad, por sus propios y personales derechos,
22 domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por el cantón
23 Guayaquil a quien en adelante y para efectos del presente
24 instrumento se la podrá denominar simplemente como el
25 **"Donante"**; y, **B)** Por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO**
26 **SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad,
27 domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por el cantón
28 Guayaquil; a quien en adelante y para efectos del presente



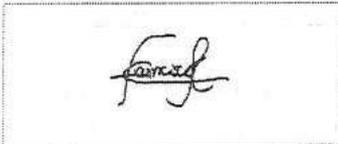
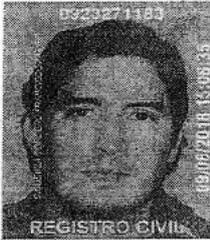
1 instrumento se lo podrá denominar simplemente como el
2 **"Donatario"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1)** El **Donante**,
3 **Ingeniero Francisco Xavier Siguenza Cordero** es actual y
4 legítimo propietario de ciento sesenta acciones de la compañía
5 TRIPLECLICK S. A. numeradas desde la ciento sesenta y uno a la
6 trescientos veinte inclusive, clase ordinarias y nominativas de un dólar
7 de los Estados Unidos de América de valor cada una contenidas en el
8 Título de acciones número cuatro por el valor de ciento sesenta dólares de
9 conformidad con el Libro de acciones y accionistas de la compañía
10 Tripleclick S. A.; **2.2)** Que el donante, Francisco Xavier Siguenza
11 Cordero adquirió las acciones descritas en el numeral anterior, mediante
12 transferencia que hiciera la compañía GADGETCORP S.A. a su favor con
13 fecha dieciocho de diciembre del dos mil doce; y, **2.3)** Mediante Acta
14 Notarial otorgada el día nueve de agosto de dos mil diecinueve,
15 cuya copia certificada se agrega como documento habilitante, la
16 Notaria Septuagésima Octava del cantón Guayaquil, abogada
17 María Gabriela Estrada Zapater, concedió Insinuación Notarial a el
18 **Donante**, para que esta done, por acto entre vivos, a favor del
19 **Donatario**, de manera gratuita e irrevocable ocho acciones del total
20 de acciones que tiene dentro del capital de la compañía
21 TRIPLECLICK S. A. descritas en el numeral dos punto uno de la
22 presente cláusula. **TERCERA: DONACIÓN DE ACCIONES DE LA**
23 **COMPAÑÍA TRIPLECLICK S. A.-** Con tales antecedentes y
24 mediante el presente instrumento, el donante, **FRANCISCO XAVIER**
25 **SIGUENZA CORDERO** declara libre y voluntariamente, que DONA
26 GRATUITA E IRREVOCABLEMENTE, por acto entre vivos de
27 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos dos del
28 Código Civil, a favor del **Donatario**, señor JUAN FRANCISCO



1 SIGUENZA CORDERO la propiedad de ocho acciones del total de
2 acciones que tiene dentro del capital de la compañía TRIPLECLICK
3 S. A. señaladas en el numeral dos punto uno de la cláusula que
4 antecede. **CUARTA: SANEAMIENTO.-** El **Donante** declara que
5 sobre la propiedad de las acciones que por este instrumento se
6 donan, no existen gravámenes ni limitaciones de ninguna especie;
7 no obstante, se obliga al saneamiento de Ley. **QUINTA:**
8 **ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN.-** El **Donatario** declara que
9 acepta en todas y cada una de sus partes la donación de las
10 acciones que por medio del presente instrumento le otorga el
11 **Donante** por convenir a sus intereses, a quien le agradece por la
12 muestra de generosidad. El **Donante** declara expresamente que,
13 exonera al **Donatario** de rendir caución y, consecuentemente, de
14 formar inventario. **SEXTA: CUANTÍA.-** Por su naturaleza, la
15 presente donación es de cuantía indeterminada, pero para efectos
16 tributarios se la fija en la cantidad de Veintiún mil cuatrocientos
17 cuatro con diez centavos de Dólares de los Estados Unidos de
18 América (USD \$21.404,10), que es el valor total que el donante
19 hace por las ocho acciones que posee dentro del paquete accionario
20 de la compañía Tripleclick S.A., objeto de la donación a favor del
21 ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO. **SÉPTIMA:**
22 **GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de esta
23 escritura pública, corren por cuenta del **Donatario**. **OCTAVA:**
24 **DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** En caso de controversias,
25 las partes señalan los siguientes domicilios para notificaciones: El
26 **Donante, FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO,** en la Isla
27 Mocolí Urbanización Blue Bay Edificio Uno Departamento
28 Doscientos Cinco, del cantón Samborondón, del cantón



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923271183

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS RAMOS PATRICIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-145-24052



189-145-24052

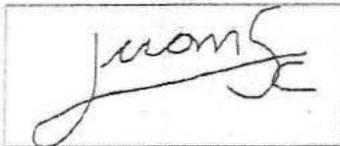
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923648737

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/CAÑARIBAMBA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS MARTINETTY MELINA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE MAYO DE 2016

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-145-24157



186-145-24157

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILIA RUIZ



092327118-3

CECILIA RUIZ
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**SIGUENZA CORDERO
FRANCISCO XAVIER**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**PATRICIA CAROLINA
SOLIS RAMOS**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

E3344444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO FLORES ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-24



[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

21 DE FEBRERO 2018



SECRETARÍA
Y COMISIÓN
POPULAR 2018

388

UNIDAD NO

388 - 120

SUMERO

0923271183

CIUDAD

SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
CORRESPONDE DE UNA COPIA ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL.

Guayaquil, 09 AGO 2018



[Signature]
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-001-000032878

20180901078P02679



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901078P02679						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (16:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923271183	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0925038465	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	CORDERO FLORES ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300865415	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901078P02679
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (16:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACION:	ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Maria Gabriela Estrada Zapater
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 20180901078FC2679

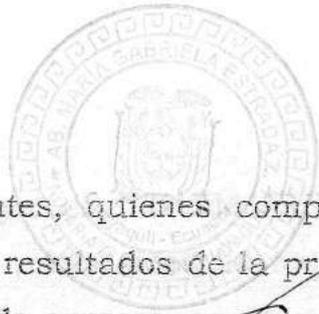
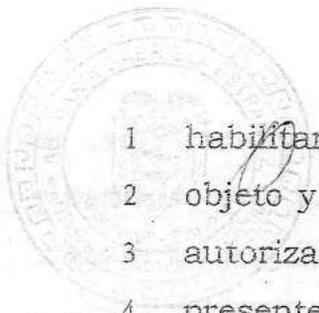
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE AUTORIZACIÓN
NOTARIAL PARA DONACIÓN QUE
SE CONCEDE A PETICIÓN DEL
SEÑOR FRANCISCO XAVIER
SIGUENZA CORDERO ACOMPAÑADA
DE LOS TESTIGOS SEÑORAS ANA
MARIA CORDERO FLORES Y
DENISSE ISABEL SOLEDISPA
IBARRA -----
CUANTÍA: INDETERMINADA-----
DI: 2 COPIAS-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, **NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, YO, Abogada **María Gabriela Estrada Zapater**, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en atención a la petición en la que se me solicita receptar la declaración juramentada para acreditar la suficiencia de patrimonio para la donación de ocho acciones de la compañía **TRIPLECLICK S. A.** que el señor **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO** tiene en el capital de la mencionada compañía y que desea donar a favor del señor **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO** petición que ha sido suscrita por él, quien comparece con amplia y entera libertad, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción: Por una parte, en calidad de **PETICIONARIO**, el señor **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO**, ecuatoriano, de treinta años de edad, de

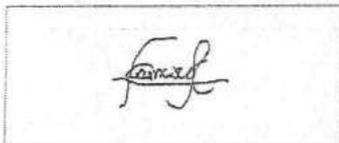
1 profesión estudiante, por sus propios y personales
2 derechos, domiciliado en la Isla Mocolí Urbanización Blue
3 Bay Edificio Uno Departamento Doscientos Cinco, del
4 cantón Samborondón, número de teléfono móvil (celular)
5 es el cero nueve siete nueve ocho tres tres seis siete seis y
6 correo electrónico es xsiguenza@gruposico.com, de tránsito
7 por este cantón; y, por otra parte, en calidad de
8 TESTIGOS, las señoras **ANA MARIA CORDERO FLORES**,
9 por sus propios y personales derechos, quien declara ser
10 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de
11 ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la
12 Urbanización Rio Guayas Manzana J Villa Cuatro de la
13 ciudad de Guayaquil, con número de teléfono móvil
14 (celular) cero nueve ocho seis seis siete uno nueve ocho
15 nueve y que su correo electrónico es
16 anita_mcf@hotmail.com, y **DENISSE ISABEL SOLEDISPA**
17 **IBARRA**, por sus propios y personales derechos, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
19 casada, de profesión contadora, domiciliada en la
20 Urbanización Nueva Panorama Manzana F Villa Trece del
21 cantón Durán, que su número de teléfono móvil (celular) es
22 el cero nueve nueve cinco uno ocho seis cinco nueve siete,
23 y su correo electrónico es dsoledispa@gruposico.com, y de
24 tránsito por este cantón. Los comparecientes son mayores
25 de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
26 conocer doy fe, en este acto por haberme exhibido sus
27 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
28 debidamente certificadas por mí, agrego como documentos



1 habilitantes, quienes comparecen bien instruidos en el
2 objeto y resultados de la presente Acta; y, por haberlo así
3 autorizado expresa y previamente, también se agregan a la
4 presente Acta sus fichas índices del Certificado Digital de
5 Datos de Identidad. Al efecto, en ejercicio de la fe pública
6 de la que me hallo investida, y de conformidad a la
7 facultad prevista en el numeral once del artículo dieciocho
8 de la Ley Notarial, procedo a receptor la declaración
9 juramentada del señor **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA**
10 **CORDERO**, por sus propios derechos, quien instruido por
11 mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir
12 la verdad con claridad y exactitud, advertido de las penas
13 de perjurio y falso testimonio, libre y voluntariamente,
14 DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, lo
15 siguiente: “Que poseo bienes adicionales suficientes para
16 subsistir holgadamente sin que la donación de las acciones
17 descritas en mi petición a favor de mi hermano señor **Juan**
18 **Francisco Siguenza Cordero**, y que voy a donar en forma
19 gratuita e irrevocable al tenor de lo dispuesto en el artículo
20 mil cuatrocientos dos del Código Civil, no constituye una
21 disminución importante de mi patrimonio, razón por la
22 cual solicito a la señora Notaria me conceda la
23 Autorización Notarial para Donar”. Acto seguido, YO, la
24 Notaria, advertí a las testigos, señoras **ANA MARIA**
25 **CORDERO FLORES Y DENISSE ISABEL SOLEDISPA**
26 **IBARRA**, de la gravedad del juramento y de las penas de
27 perjurio y falso testimonio, ofreciendo decir la verdad en
28 todo cuanto supieren, por sus propios derechos,

1 DECLARAN BAJO JURAMENTO lo siguiente: "Que, es
2 verdad lo aseverado por el **Declarante**, lo que sabemos y
3 nos consta por cuanto lo conocemos a él y a su familia,
4 desde hace muchos años atrás". Hecho lo anterior y previo
5 a conceder o denegar la Autorización Notarial respectiva,
6 considero lo siguiente: **PRIMERO:** Que, el peticionario
7 **Francisco Xavier Siguenza Cordero** es actual y legítimo
8 propietario de ciento sesenta acciones numeradas desde la
9 ciento sesenta y uno a la trescientos veinte inclusive, clase
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
11 Unidos de América de valor cada una contenidas en el
12 título de acciones número cuatro por el valor de ciento
13 sesenta dólares conforme se encuentra detallado en el
14 Libro de acciones y accionistas de la compañía Tripleclick
15 S. A.- **SEGUNDO:** Que el peticionario, señor Francisco
16 Xavier Siguenza Cordero adquirió las acciones descritas en
17 el numeral anterior mediante transferencia que hiciera la
18 compañía GADGETCORP S.A. a su favor con fecha
19 dieciocho de diciembre del dos mil doce.- **TERCERO:** Que,
20 el peticionario, señor **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA**
21 **CORDERO**, ha decidido donar ocho acciones del total de
22 acciones que tiene dentro del capital de la compañía
23 Tripleclick S. A., descritas anteriormente y tal donación no
24 contraviene ninguna disposición legal; y, **CUATRO:** Que,
25 con la declaración juramentada rendida por el señor
26 **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO** acompañada
27 por los testigos señoras ANA MARIA CORDERO FLORES y
28 DENISSE ISABEL SOLEDISPA IBARRA, que consta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923271183

Nombres del ciudadano: SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS RAMOS PATRICIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Nombres de la madre: CORDERO FLORES ANA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-145-24007



183-145-24007

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300866415

Nombres del ciudadano: CORDERO FLORES ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/DELEG/DELEG

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 1984

Nombres del padre: CORDERO LUIS

Nombres de la madre: FLORES TARCILA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-145-24746



186-145-24746

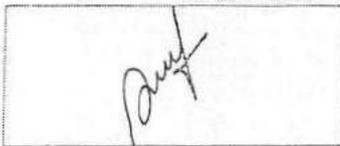
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0925038465

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYNA PEREZ LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JULIO DE 2010

Nombres del padre: SOLEDISPA REYES JOSE FELICISIMO

Nombres de la madre: IBARRA ALVAREZ RIGNA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-145-24428



181-145-24428

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEÑOR/A NOTARIO/A SEPTUAGÉSIMO/A OCTAVO/A DEL CANTÓN
GUAYAQUIL. -

FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO portador de cédula de ciudadanía 092327118-3 por mis propios y personales derechos, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en el Cantón Samborondón, comparezco ante Usted y de conformidad con lo estipulado en el Art. 18, numeral 11, de la Ley Notarial vigente, solicito **Autorización Notarial para Donar** al tenor de los siguientes términos:

1.- Los nombres y apellidos completos del peticionario se encuentra arriba consignados, y la designación del Notario ante quien propongo esta petición queda hecha. -

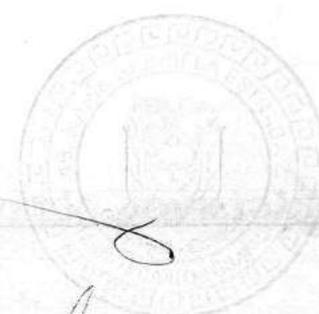
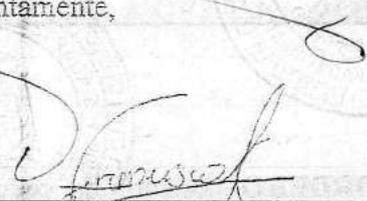
2.- **Antecedentes e Historia de Dominio.**- FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO con copia certificada del libro de acciones y accionistas de la compañía TRIPLECLICK S.A, que adjunto como habilitante, se desprende que soy actual y legítimo propietario de 160 acciones con su respectivo Título número 04, numeradas desde la 161 a la 320 inclusive, clase ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de valor cada una, que fueron adquiridas mediante transferencia de la compañía GADGETCORP S.A con fecha del 18 de diciembre del 2012 y registrado el mismo día.

3.- **Petición.**- Con tales antecedentes, al tenor de lo estipulado en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformado mediante el Artículo Único de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial No. 913 del viernes 30 de diciembre del 2016, y en lo dispuesto en los Arts. 1402 y 1417 del Código Civil, en mi calidad de titular del dominio de las acciones antes descritas, concuro ante usted señora Notaria, para SOLICITAR, como en efecto solicito, se sirva receptor **mi declaración juramentada y la de los testigos señoras Ana María Cordero Flores y Denisse Isabel Soledispa Ibarra** quienes acreditarán que tengo bienes suficientes adicionales que garantizan mi subsistencia, con la finalidad de que Usted, señora Notaria, pueda concederme la correspondiente **Autorización Notarial para donar OCHO acciones** que tengo de la compañía Tripleclick S. A. a favor de mi hermano **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**.

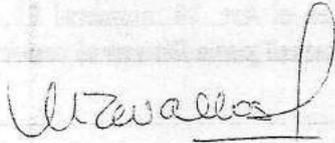
4.- La cuantía de este petitorio por su naturaleza es indeterminada y el trámite de atribución exclusiva de los notarios públicos es el previsto en el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente.-

5.- Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en persona en las puertas de su despacho y autorizamos a la Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty para que con su sola firma presente cuantos escritos sean necesarios en la presente petición.-

Atentamente,



Francisco Xavier Siguenza Cordero
C.C. # 092327118-3



Ab. Mercedes Zevallos Pinoargotty
Reg. # 09-2001-251 Foro de Abogados

Presentada en Guayaquil, el jueves nueve de agosto del dos mil dieciocho, a las ocho horas cero minutos, con tres anexos.
Doy Fe.-

mo. Carlos Estrada
AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACION



092327118-3
CEDULA
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
SIGUENZA CORDERO
FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR/SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA CAROLINA
SOLIS RAMOS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO FLORES ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-07-24
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-24

E38441444



000036658

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION

388

388 - 120

0923271183



SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARSOJI PARRUCIA
ZONA I



AB MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 79 DEL ART 18
DE LA LEY NOTARIAL CONSERVADA EN SU REDACCION PRESENTE
EN VISTAS DE *[Signature]* EL CUAL AL TROQUELEO ORIGINAL

Guayaquil, 09 AGO 2018

[Signature]
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SOLEDISPA IBARRA
DENISSE ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
LUIS EDUARDO
REYNA PEREZ

092503846-5

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
CONTADOR PUBLICAULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLEDISPA REYES JOSE FELICISIMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA ALVAREZ RICHIA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DUSAN
2011-05-26
FECHA DE VIGENCIA
2021-05-28

M2144V2246



DIRECCION



CERTIFICADO DE VOTACION



274
JUNTA No.

274 - 058
DUSANO

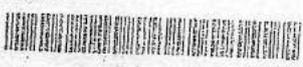
0925038465
CELULA

SOLEDISPA IBARRA DENISSE ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
XIMENA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION:
ZONA 1



AD. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78 CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 16 DEL ART. 10
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE Y CON LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
SOLICITADA DE 2016 EN ORIGINAL AL DOCUMENTO ORIGINAL.

Guayaquil, 09 AGO 2016



Mo. *Gabriela Estrada*
AD. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTON GUAYAQUIL



**LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRIPLECLICK S.A.**

Título de Acciones No. 04 Valor: \$160,00

Contentivo de: CIENTO SESENTA ACCIONES

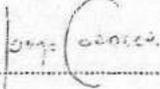
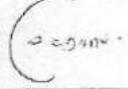
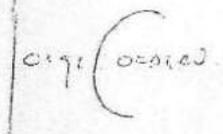
No (s): de la 161 a la 320 inclusive.

Clase: Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.

Propiedad de: GADGETCORP S.A.

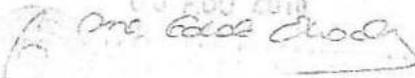
Emitido: Guayaquil, 10 de diciembre del 2.012 Certifico

TRANSFERENCIAS

<p>Transferido a: FRANCISCO X. SIGUENZA CORDERO Lugar: Guayaquil, 18 de diciembre del 2.012 Registrado a: 18 de diciembre del 2.012</p> <p align="center">  </p>	<p align="center">   </p>
<p>Transferido a: Lugar: Registrado a:</p>	
<p>Transferido a: Lugar: Registrado a:</p>	

MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
ABTARÍA 78 CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, POR LO QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
SUSCRIBIDA DE Mrs. F. X. ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL

Guayaquil, 06 ABO 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

37668

No. de RUC de la Compañía:

0992664223001

Nombre de la Compañía:

TRIPLECLICK S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0300866415	CORDERO DE SIGUENZA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0923271183	SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0919243345	SIGUENZA CORDERO LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0918759424	SIGUENZA CORDERO MARIA JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 09/08/2018 15:21:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MI DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO
Y QUE CONSTA DE UN 7 FOJAS



S0002029077

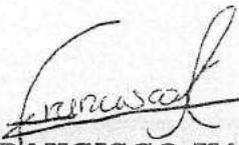
09/08/2018 15:08:25

GUAYAQUIL



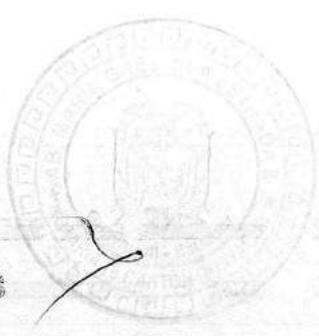
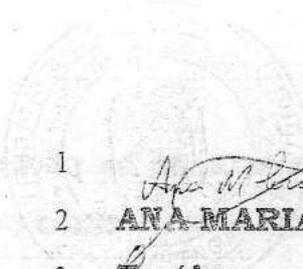
09 AGO 2018
AB. MARIA GABRIELA ESTRADA Z.
NOTARIA 78
CANTÓN GUAYAQUIL

1 rendida ante mí dentro de la presente Acta, se ha probado
2 que el peticionario tiene bienes adicionales suficientes para
3 subsistir, por lo que solicita se le conceda la
4 AUTORIZACIÓN respectiva para efectuar tal donación. En
5 virtud de lo antes expuesto, y amparada en lo dispuesto en
6 el número once agregado al artículo dieciocho de la Ley
7 Notarial, mediante el artículo siete de la Ley Reformatoria a
8 la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro
9 Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de
10 mil novecientos noventa y seis, y en el artículo Mil
11 Cuatrocientos Diecisiete y demás aplicables del Código
12 Civil, YO, la Notaria, **CONCEDO LA INSINUACIÓN**
13 **RESPECTIVA para que el señor FRANCISCO XAVIER**
14 **SIGUENZA CORDERO, done las ocho acciones descritas**
15 **anteriormente, a favor de su hermano el señor JUAN**
16 **FRANCISCO SIGUENZA CORDERO.-** Copia de esta acta
17 será suficiente documento habilitante para otorgar la
18 donación indicada.- Para constancia, los comparecientes
19 suscriben la presente Acta, junto conmigo, la Notaria, en
20 unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.-

21
22
23
24
25  
FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO

26 **Peticionario**

27 **C.C. No. 092327118-3**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ana M. Cordero Flores
ANA MARIA CORDERO FLORES
Testigo

C.C. No. 030086641-5

Dix

DENISSE ISABEL SOLEDISPA IBARRA

Testigo

C.C. No. 092503846-5

mo. Gabriela Estrada

AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
este ~~testimonio~~ testimonio que rubrico
firmo y sello en esta ciudad de

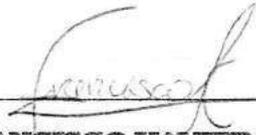
Guayaquil, **09 AGO 2018**

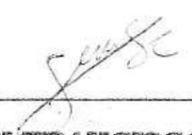


mo. Gabriela Estrada
Ab. María Gabriela Estrada Zapater
NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL



1 Samborondón y; por otra parte, el **Donatario, JUAN FRANCISCO**
2 **SIGUENZA CORDERO**, en Lagos de Batán etapa Isla Lago villa diez,
3 del cantón Samborondón. Usted, señora Notaria, se servirá agregar
4 las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y
5 completa validez de esta escritura pública. **Hasta aquí, la Minuta**
6 **que queda elevada a ESCRITURA PÚBLICA**, la misma que se
7 encuentra firmada por la Abogada **Mercedes Zevallos Pinoargotty**,
8 con matrícula número cero nueve - dos mil uno - doscientos
9 cincuenta y uno.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
10 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y,
11 leída que les fue por mí, la Notaria, a los comparecientes, estos se
12 ratifican en la aceptación de su contenido, firman conmigo en
13 unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la
14 presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

15
16 
17 **FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO**
18 **DONANTE**
19 **C.C. No. 092327118-3**

20
21 
22 **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**
23 **DONATARIO**
24 **C.C. No. 092364873-7**

25
26
27 
28 **AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER**
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este ~~se~~ testimonio que rubrico firmo y sello en esta ciudad de

Guayaquil, 09 AGO 2018



ma. Gabriela Estrada
Ab. María Gabriela Estrada Zapater
NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL

[Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through]

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. -

EXP. No. 37668

ING. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRIPLECLICK S. A., pongo a su conocimiento que con fecha 13 de agosto de 2018, se ha procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, las transferencias que se detallan a continuación:

- 1) La ingeniera MARIA JOSE SIGUENZA CORDERO, con C.C. No. 0918759424, ecuatoriana, de estado civil casada, ha cedido y transferido 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantiene en la compañía TRIPLECLICK S. A., a favor del Ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, con C. C. No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.
- 2) El ingeniero FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO, con C.C. No. 0923271183, ecuatoriano, de estado civil casado, ha cedido y transferido 8 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantiene en la compañía TRIPLECLICK S. A., a favor del Ingeniero JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, con C.C.No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

En consecuencia, los actuales accionistas de la compañía son:

- 1) ANA MARIA CORDERO DE SIGUENZA, ecuatoriana, con C.C. No. 0300866415, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 2) FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0923271183, propietario de 152 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 3) LUIS ALBERTO SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0919243345, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 4) MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO, ecuatoriana, con C.C. No. 0918759424, propietaria de 152 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.
- 5) JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO, ecuatoriano, con C.C. No. 0923648737, propietario de 16 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Atentamente,


Ing. MARIA JOSÉ SIGUENZA CORDERO
GERENTE GENERAL
TRIPLECLICK S. A.

Guayaquil, 13 de agosto de 2018

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL TRIPLECLICK S. A.
Ciudad. -

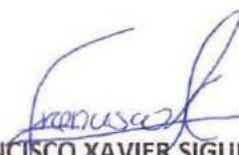
De mi consideración:

Por la presente informo que con fecha 9 de agosto de 2018, mediante escritura pública celebrada en la Notaría 78 del cantón Guayaquil, procedí a donar libre y voluntariamente la cantidad de **8 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una del paquete accionario que mantengo en la compañía **TRIPLECLICK S. A.**, adquiridas bajo el régimen de disolución de la sociedad conyugal a favor del Ingeniero **JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO**, con C. C. No. 0923648737, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en el cantón Samborondón.

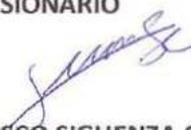
Lo que comunico a usted, para que se sirva registrar la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE


Ing. FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO
C.C. No. 0923271183

CESIONARIO


Ing. JUAN FRANCISCO SIGUENZA CORDERO
C.C. No. 0923648737

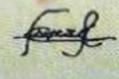

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **092327118-3**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
PATRICIA CAROLINA SOLIS RAMOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E33444444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SIGUENZA ROJAS FRANCISCO ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDERO FLORES ANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-24

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

388 **388 - 120** **0923271183**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN ZONA: 1
TARQUI
 PARROQUIA





REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

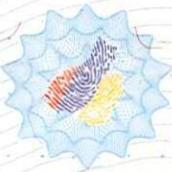
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 F. PRESIDENTE/AJE DE LA JRV (IMP. JCRH. MJ)



10 - 1074025



REPUBLICA DEL ECUADOR **MARGINADO**
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 28 Pág. 5 Acto 271

En **QUITO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **VEITINE Y TRES** de
 del dos mil **CATORCE** El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO nacido en
GUAYAQUIL, el 26 de **NOVIEMBRE** de 1987, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de
 profesión **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Cédula N° **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** domiciliado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de

estado anterior **XXXXXXXXXXXX**; hijo de FRANCISCO ALBERTO SIGUENZA ROSAS y de

ANA MARIA CORDERO FLORES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA CAROLINA SOLIS RAMOS
 nacida en **MANAGUA NICARAGUA**, el 27 de

MAYO de 1985, de nacionalidad **NICARAGUENSE** de profesión **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con
 Cédula N° **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, domiciliada en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de estado anterior **XXXXXXXXXXXX**;

hija de PATRICIO MARTIN SOLIS PANIAGUA y de RUTH MARGARITA RAMOS SOLIS

LUGAR DEL MATRIMONIO: MANAGUA **FECHA:** 29 DE JUNIO DEL 2014

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES:

ESTA INSCRIPCION SE REALIZA EN LA VENTANILLA 55 DE LA UNIDAD NORTE DE R.C. EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2014 DEPOSITO 3372

FIRMAS :

[Handwritten signatures of the couple]

00.9 usd



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Francisco Solís Ramos

JERARQUIA DE ASESOR

JERARQUIA DE ASESOR

DIRECCION REGIONAL

DIRECCION NACIONAL

Físico Electrónico

Y Caudal con que reposita en el archivo:

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación de Datos Físicos, en concordancia con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro. Que es fiel copia que se compare de acuerdo

C E R T I F I C A D O

Año: Mes: Día: Hora:

No. 0957

05 OCT 2015

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Jefe de Oficina

f)

..... de de

..... con fecha cuya copia se archiva.

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

Jefe de Oficina

f)

..... de de

..... cuya copia se archiva.

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha

Jefe de Oficina

f)

RAZON: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL - de fecha, 28 de julio del 2015, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: FRANCISCO XAVIER SIGUENZA CORDERO con PATRICIA CAROLINA SOLIS RAMOS. Documento que se archiva con el No. 2015-1559. Quito, 30 de septiembre del 2015/OM-STIKER/16575 RUT 2015-122781.





Factura: 001-002-00000214



20150901005P00663

PROTOCOLIZACIÓN 20150901005P00663

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SIGUENZA CORDERO FRANCISCO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923271183
SOLIS RAMOS PATRICIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	C01222323

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

